

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Programa de Cumplimiento

Hostal Freire

DFZ-2024-36-XI-PC

ENERO 2024

	Nombre	Firma
Aprobado	Oscar Leal Sandoval	
Elaborado	Nicolás Poblete Anderson	



Contenido

Cor	ntenido	
	RESUMEN	
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2	2.1 Antecedentes Generales	:
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	2
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	2
4.1	Revisión Documental	2
4	1.1.1 Documentos Revisados	2
5	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO	
6	CONCLUSIONES	-
	ANEXOS	

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable "Hostal Freire.", localizada en calle Freire N° 171, comuna de Coyhaique, XI Región. En el marco del Programa de Cumplimiento, en adelante PdC, aprobado a través de la Resolución Exenta N°2/ Rol F-106-2022 de esta Superintendencia.

El objetivo específico del programa consiste en corregir los hallazgos descritos en informe "Hostal Freire", Expediente de fiscalización DFZ-2022-2841-XI-PPDA

El cargo formulado y contenido finalmente en el PdC corresponden al siguiente incumplimiento:

	Hostal Freire			
1	En la inspección ambiental con fecha 25 de mayo de 2022, se registró la utilización de un calefactor unitario a			
	leña, en periodo de gestión de episodios críticos para MP10 y MP2,5 (Imagen 1)			

Las acciones contenidas en el PdC y el estado de cumplimiento de cada una son los siguientes;

Hecho N°1: Utilización de un calefactor a leña en el interior de un establecimiento comercial, durante período de gestión de episodios críticos para MP10 y MP2,5.				
N° Identificador	Acción	Obs.		
1	Retiro definitivo del calefactor a leña no autorizados para su funcionamiento.	Conforme		
2	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC ¹ .	Conforme con observaciones		

Entre los hechos más relevantes se constató: Retiro del calefactor a leña del local comercial.

¹ Sistema de Programa de Cumplimiento, corresponde a un sistema informático para administrar estos instrumentos de cumplimiento ambiental. Enlace: https://spdc.sma.gob.cl/Account/Login?returnUrl=%2F

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Hostal Freire	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación	
Región: XI Región de Aysén	Ubicación específica de la unidad fiscalizable:	
Provincia: Coyhaique	Freire N° 171, comuna de Coyhaique, XI Región de Aysén.	
Comuna: Coyhaique		
Titular de la unidad fiscalizable:	RUT o RUN:	
Marco Antonio Gonzalez Riquelme	10.653.696-1	
Domicilio titular:	Correo electrónico:	
Freire N° 171, comuna de Coyhaique, XI Región de Aysén.	riquelmehaa@hotmail.com	
	Teléfono:	
	994885430	
Identificación del representante legal:	RUT o RUN:	
Marco Antonio Gonzalez Riquelme	15.655.907-5	
Domicilio representante legal:	Correo electrónico:	
Freire N° 171, comuna de Coyhaique, XI Región de Aysén.	riquelmehaa@hotmail.com	
	Teléfono:	
	994885430	



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título
1	Res. Ex.	N° 2/ ROL F-106- 2022	6 de abril de 2022		APRUEBA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y SUSPENDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN CONTRA DE MARIO ANTONIO GONZÁLEZ RIQUELME, TITULAR DE "HOSTAL FREIRE"

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Revisión Documental

4.1.1 Documentos Revisados

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente documento	Observaciones
1	PdC presentado por el titular	https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3163	PdC con acción ejecutada de retiro de calefactor a leña.
2	Previsualización envió PdC	IPOrtal web spdc.sma.gob.cl	Documento generado por el portal web spdc.sma.gob.cl

5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

N°	Acción	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
1	Retiro definitivo del calefactor que utiliza combustible no autorizado.	12-01-2023	- Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores al retiro del equipo Documentación asociada al recambio finalizado, si corresponde (factura de compra/venta, certificado destrucción) Factura de compra	En la presentación del PdC de fecha 12 de enero de 2023 el titular adjunta fotografías que acreditan el retiro del calefactor a leña del loca (Imagen 2).
2	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.	05-05-2023	No aplica	Titular no cargo la documentación presentada para la aprobación del PdC.



Registros





 Imagen 1.
 Fecha: 25-05-2022
 Imagen 1.
 Fecha: 12-01-2023

Descripción del medio de prueba: calefactor a leña que se constató encendido en la fiscalización realizada por funcionarios de Seremi de Salud Aysén.

Descripción del medio de prueba: Fotografía acredita retiro del calefactor a leña.



6 CONCLUSIONES

La Actividad de Fiscalización Ambiental realizada, consideró la verificación de las siguientes acción N° 1 asociada al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N°2/ Rol F-106-2022 de esta Superintendencia.

Si bien la acción 2 consistente en cargar el informe del retiro del calefactor a leña a la plataforma SPDC¹ no se ejecutó por parte del titular, al momento de presentar el PdC para su aprobación se adjuntó reporte que daba cuenta del retiro del calefactor a leña adjuntando un registro fotográfico como medio probatorio.

Del total de acciones verificadas, se puede indicar que el Programa de Cumplimiento se encuentra en estado Conforme.

7 ANEXOS

El PdC presenta se encuentra en SNIFA bajo el Rol F-106-2022 https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3163

